

BAQUEDANO, 05 NOV. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2362

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Memorándum N° 304 de fecha 05 de Noviembre 2009, emitido por el departamento de Educación.
2. Decreto Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Las facultades que me confiere al Artículo 63. D.F.L. Nro. 1 año 2006. del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** circulación vehículo Camioneta placa patente CBXB-44 para trasladar a jefe Daem, quien tendrá que asistir una reunión sostenedores municipales en la Comuna de María Elena, a realizarse el día viernes 06 de noviembre 2009, de las 07:00 a las 21:00 horas, en el siguiente tramo: Baquedano – Antofagasta – María Elena – Antofagasta - Baquedano. Conductores: Juan Buna.
2. **COMUNÍQUESE** al departamento de Servicios Generales, Unidad de Control, departamento de Educación y Conductor de Servicios Generales.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*Dickson Fredes Volta*  
DICKSON FREDES VOLTA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*Sergio Vega Venegas*  
SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE(S)

SVV/DFV/jbl